



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Proyecto Hydrotron_UVa con Nº de Expediente 2026 F68 0005	Referencia CP26/104
---	--------------------------------------

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: Manuel Bardají Luna/Silverio Coco Cea
Proyecto de Investigación al que se adscribe: "Investigación de ionómeros de cristales líquidos libres de PFAs y tecnologías innovadoras de análisis in situ para pilas PEMFC".
Entidad Financiadora: empresa Renault España S.A. a través de un artículo 60 firmado con la Universidad de Valladolid.
Aplicación presupuestaria de la UVA: 18IPYD
Departamento de adscripción: Química Física y Química Inorgánica/IU Cinquima
Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: edificio Quífima y Facultad de Ciencias

☒ Personal Investigador CATEGORIA: ☐ Investigador sénior ☐ Investigador joven ☐ Investigador iniciado ☒ Investigador en formación	☐ Personal colaborador en tareas de investigación CATEGORIA: ☐ Técnico Investigación Nivel 1 ☐ Técnico Investigación Nivel 2 ☐ Técnico Investigación Nivel 3
Jornada semanal de 35 horas, con el siguiente horario: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:30 h, y los viernes de 9:00 a 14:00 h	
Retribución mensual bruta: 1.563,54 € (con las pagas extras prorrateadas)	
☐ COMPLEMENTO: (únicamente para <u>jornadas a tiempo completo</u> y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)	
☐ DE NIVEL A (250,15 €/mes). ☐ DE NIVEL B (500,34 €/mes). ☐ DE NIVEL C (750,49 €/mes)	





Universidad de Valladolid

ANEXO I



[] DE NIVEL D (914,95 €/mes). [] DE NIVEL E (1119,93 €/mes). [] DE NIVEL F (1343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

El objeto del contrato es el desarrollo de cristales líquidos que actúen como ionómeros libres de PFAs. El desarrollo de los nuevos materiales implicará la síntesis y caracterización de compuestos químicos, para después estudiar su comportamiento como cristales líquidos. También se estudiarán algunas propiedades físicas de interés y se valorará su uso mediante tecnologías innovadoras de análisis in situ para pilas PEMFC.

Fecha prevista de inicio: 1 de octubre 2026

Fecha de fin de contrato: 3 de junio 2028

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fin de partida de gasto para personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Presidente: D. Silverio Coco Cea.

Vocal: D^a. María Jesús Baena Alonso

Secretario: D. Manuel Bardají Luna

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de: **Graduado en Química.**

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Currículo y experiencia de los solicitantes en campos relacionados con síntesis orgánica y organometálica, preferiblemente en síntesis y caracterización de cristales líquidos (expediente académico, experiencia investigadora, participación en proyectos, publicaciones, patentes, asistencia y presentaciones a congresos, otros méritos).
Hasta 60 puntos.
- 2.- Experiencia en el uso de equipamiento científico relacionado con el proyecto (RMN multinuclear, Espectroscopía UV-Vis, otras técnicas espectroscópicas). Se valorará adicionalmente experiencia en técnicas de manipulación y determinación de propiedades de cristales líquidos, tales como microscopía de luz polarizada y calorimetría diferencial de barrido.
Hasta 35 puntos.
- 3.- Máster en Química. Hasta 5 puntos.

La Rectora
(Por delegación, R.R. de 07/07/2026, BOCyL de 10/07/2026)
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3847-5572-6147-7A67*6E34. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 27/08/2026 09:31:36. Expediente nº: TABLON-2026-001648

CSV: m5mzztO63DnsQBzDbd0ug== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	26/08/2026 11:34:40	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	26/08/2026 09:55:07	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=m5mzztO63DnsQBzDbd0ug%3D%3D			

